

LICITACIÓN N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/003/2023  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 14 de agosto de 2023 reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EXMARQUESADO, CÓDIGO POSTAL 68030, el C. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, quien como órgano administrativo que conforma la Administración Pública Municipal, auxiliará al Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/003/2023 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 29 fracción III, 30 fracción IV y 31 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 1. De los Trabajos, 1.4. Junta de Aclaraciones en las bases de la licitación, contando con la presencia del C. Ricardo García Huerta, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, designado mediante oficio no. DCSyCOP/DP/1935/2023 de fecha 10 de agosto de 2023, así como las personas cuya asistencia se enlistó y firman al finalizar el acta; para realizar las aclaraciones necesarias correspondientes a la preparación de las proposiciones de la licitación en comento y que forman parte de la misma, para la(s) obra(s) enunciada(s) a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, CALLES JUAN DE LA BARRERA, CERRADA ANTONIO DE LEÓN, PRIVADA DE JUAN DE LA BARRERA Y PROLONGACIÓN DE FELIPE ÁNGELES, SECTOR CUATRO PARTE ALTA, AGENCIA DE POLICÍA EJIDO GUADALUPE VICTORIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

Se informa que se encuentra presente el C. Paola Urban Hernández, representante del Órgano Interno de Control Municipal.

Acto seguido, el C. Ricardo García Huerta, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, en uso de la palabra y derivado de la visita física realizada al sitio de los trabajos, realiza las siguientes aclaraciones:

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se deberá ANEXAR en el catálogo de conceptos lo siguiente:

- 1.- Se deberá MODIFICAR el siguiente concepto en la partida: RELLENOS Y COMPACTADOS.

Secretaría de Obras  
Públicas y Desarrollo Urbano

DICE				DEBE DECIR			
CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	PARTIDA: RELLENOS Y COMPACTADOS				PARTIDA: RELLENOS Y COMPACTADOS		
23-TEREMBMN-01	SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL MEJORADO DE BANCO CON PISON DE MANO DE 20 CMS. Y EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS. DE ESPESOR, MEZCLADO Y COMPACTADO CON HUMEDAD OPTIMA AL 95% PROCTOR, INCLUYE: CRIBADO DE MATERIAL PARA RELLENO CON MALLA DEL # 4, ACARREOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	132.24	23-TEREMBMN-01-B	SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL MEJORADO DE BANCO CON PISON DE MANO DE 20 LBS. Y EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS. DE ESPESOR, MEZCLADO Y COMPACTADO CON HUMEDAD OPTIMA AL 90% PROCTOR, INCLUYE: CRIBADO DE MATERIAL PARA RELLENO CON MALLA DEL # 4, ACARREOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	132.24
23-TEREMEMQ-01	RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES O EXCAVACIONES REALIZADAS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON BAILARINA DE COMPACTACIÓN Y EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS DE ESPESOR, MEZCLADO Y COMPACTADO CON HUMEDAD OPTIMA AL 95% PROCTOR, INCLUYE: ACARREOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	309.10	23-TEREMEMQ-02-B	RELLENO Y COMPACTADO A MANO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES O EXCAVACIONES REALIZADAS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON BAILARINA DE COMPACTACIÓN Y EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS DE ESPESOR, MEZCLADO Y COMPACTADO CON HUMEDAD OPTIMA AL 85% PROCTOR, INCLUYE: ACARREOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	309.10

2. El licitante deberá de considerar una prueba de compactación por cada concepto de la partida: Rellenos y compactados, mismas que deberán ser consideradas dentro de los costos indirectos.

Por su parte, las empresas participantes no manifestaron dudas y aclaraciones de acuerdo a lo indicado en la convocatoria.

Acto continuo se realizan aclaraciones generales a los licitantes por parte de la convocante:

- En las bases de la licitación en el numeral 2. Del registro al padrón de contratistas de obra pública en el segundo párrafo

DICE	DEBE DECIR
Las personas que no estén registradas en el padrón de contratistas podrán presentar en la presente licitación una carta compromiso (ANEXO 2)...	Las personas que no estén registradas en el padrón de contratistas podrán presentar en la presente licitación una carta compromiso (ANEXO 6)...

Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

- En las bases de la licitación en el numeral 4.1.2. Documentos administrativos, anexo 17 inciso B último párrafo,

DICE	DEBE DECIR
La Convocante verificará que lo manifestado coincida con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales presentada en el Anexo 6 D...	La Convocante verificará que lo manifestado coincida con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales presentada en el Anexo 4 D...

*Jan*

- En las bases en el numeral 8.2 Causas por las que se desecharon las propuestas durante la evaluación y análisis detalle inciso n),

DICE	DEBE DECIR
n) Por la falta de cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, establecidos en la presente LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, o que algún rubro en lo individual esté incompleto o que exista incongruencia entre uno y otro.	n) Por la falta de cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, establecidos en la presente LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, o que algún rubro en lo individual esté incompleto o que exista incongruencia entre uno y otro.

*MM*

*X*

- El contratista estará obligado a **reparar o reponer de manera inmediata** las tomas de agua potable que afecte derivado de la ejecución de los trabajos, mismos que correrán por su cuenta, así como los daños ocasionados por la demora en dichas reparaciones.
- Se hace del conocimiento al contratista que Teléfonos de México S.A.B. de C.V. tiene instaladas redes de Fibra Óptica subterránea y aérea en la zona urbana de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; así como dentro del derecho de vía de las carreteras Federales y Estatales en el Estado de Oaxaca.

Antes de iniciar los trabajos el contratista a quien le fuere adjudicado el contrato objeto de la presente licitación deberá coordinarse con el personal asignado por parte de Telmex a efecto de prevenir y evitar cualquier riesgo de afectación por la ejecución de todo tipo de trabajos de excavación en las cercanías de la trayectoria de dicha infraestructura y así evitar sanciones;

- "El contratista" al que se le adjudique el contrato queda obligado a ubicar en el sitio de ejecución de los trabajos el letrero denominativo de la obra, el cual deberá contener la siguiente leyenda: "Esta obra se realizó con Recursos Federales del FAIS en su componente municipal del ejercicio fiscal 2023". Adicionalmente y una vez concluida la obra, "El contratista" deberá colocar la placa de terminación de obra de acuerdo al formato anexo en las bases del procedimiento.
- Al término de los trabajos contratados "El contratista" estará obligado a presentar los planos definitivos de la obra en forma impresa y en formato digital editable, a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.
- En materia de comprobación de gastos (estimaciones), estas deberán ser presentadas en forma impresa y en formato digital editable (Word, Excel, etc.), con un periodo de estimación no mayor a 30 días naturales, a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.

*X*

El C. Eustorgio Ocampo Salinas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, quien preside este acto manifiesta que será la única junta de aclaraciones a celebrarse debido a que no existe ningún otro motivo ni duda por parte de los licitantes.

**Secretaría de Obras  
Públicas y Desarrollo Urbano**

*X*

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Se da por terminado el presente acto a las 11:45 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron.

POR LOS LICITANTES

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle S.A. de C.V.	C. Ruth Santiago Martínez	
2	Servicios Ingtecgtral Aslor S.A. de C.V.	C. Daniel Mendoza Ángeles	
3			

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Eustorgio Ocampo Salinas	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	
C. Ricardo García Huerta	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	
C. Paola Urban Hernández	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º. LPE/SOPDU/DCSCOP/003/2023, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA(S) OBRA(S) "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, CALLES JUAN DE LA BARRERA, CERRADA ANTONIO DE LEÓN, PRIVADA DE JUAN DE LA BARRERA Y PROLONGACIÓN DE FELIPE ÁNGELES, SECTOR CUATRO PARTE ALTA, AGENCIA DE POLICÍA EJIDO GUADALUPE VICTORIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.", DE FECHA 14 de agosto de 2023.

Secretaría de Obras  
Públicas y Desarrollo Urbano